

**SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE ACELERAN EL IMPACTO, ESCALA Y EFECTIVIDAD DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN ZONAS DE INVERSIÓN MINERA)

**SELECCIÓN #:** PE-T1557-P002

**MÉTODO DE SELECCIÓN:** Competitivo Simplificado

**PAÍS:** Perú

**SECTOR OR DEPARTAMENTO:** INE/ENE

**NOMBRE DE LA CT:** Minerales críticos para la transición energética: desarrollo integral en regiones mineras en Perú

**FINANCIAMIENTO – CT #:** ATN/OC-20849-PE

**ENLACE AL DOCUMENTO DE CT:** <https://www.iadb.org/es/project/PE-T1557>

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en [www.iadb.org](http://www.iadb.org)).

### **Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés**

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País<sup>1</sup> o Territorio<sup>2</sup> miembro del Banco para

<sup>1</sup> **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

<sup>2</sup> **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.

- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

## **Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles**

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Licitantes BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del **21 de enero de 2025** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [[Katheleen Fernández al correo electrónico: katheleenf@iadb.org](mailto:katheleenf@iadb.org)]

### **Banco Interamericano de Desarrollo**

División: [Sector de Infraestructura y Energía](#)

A la atención de: *Martín Walter*  
1300 New York Ave, NW  
Washington DC 20577  
Tel: [+541143201842](tel:+541143201842)  
Correo electrónico: [martinw@iadb.org](mailto:martinw@iadb.org)  
Página web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

### Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen (i) **la elaboración y aplicación de una guía ejecutiva para la identificación y priorización técnico-participativa de proyectos de desarrollo territorial en regiones mineras y, (ii) apoyo a la implementación de mejoras institucionales para facilitar la participación multiactor en la planificación del desarrollo territorial y el fortalecimiento de capacidades en torno a la sostenibilidad en Cajamarca.**

- 3.2. En ese sentido, se cuenta con el siguiente calendario:

ENTREGABLES	Plazos máximos
<b>Entregable 1:</b> Plan de Trabajo detallado, incluyendo cronograma.	20 días
<b>Entregable 2:</b> Informe A	60 días
<b>Entregable 3:</b> Informe B	90 días
<b>Entregable 4:</b> Informe C	150 días
<b>Entregable 5:</b> Informe D	270 días

- 3.3.
- 3.4. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
  - Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.

- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.5. Presupuesto estimado: **85,000 dólares.**

## **Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia**

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

### ***Términos de Referencia***

#### **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE ACELERAN EL IMPACTO, ESCALA Y EFECTIVIDAD DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN ZONAS DE INVERSIÓN MINERA**

**PERU**

**ATN/OC-20849-PE**

**PE-T1557**

#### **Minerales críticos para la transición energética: desarrollo integral en regiones mineras en Perú**

##### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es el mayor de todos los bancos regionales de Desarrollo del mundo y constituye la principal fuente de financiamiento multilateral para proyectos de desarrollo económico, social e institucional, y los de comercio e integración regional en Latinoamérica y el Caribe. El Sector de Infraestructura y Energía (INE/INE) del BID, en el marco de las actividades de soporte técnico y operativo de la División de Energía (INE/ENE) a regiones mineras está buscando firmas consultoras para un servicio de soporte técnico para la consolidación e institucionalización del dialogo multiactor en Cajamarca y el fortalecimiento de capacidades para fomento de las iniciativas publico privadas.
- 1.2. La mayoría de las regiones mineras del Perú históricamente no han logrado transformar su riqueza natural en desarrollo, en parte debido a la escasa coordinación entre los sectores y niveles de gobierno en torno a las inversiones prioritarias y a los mecanismos que mantengan vigentes los acuerdos multiactor.
- 1.3. Durante el período 2021–2023, el BID ha apoyado al Gobierno Regional (GORE) de Cajamarca, Perú, en iniciativas dirigidas a promover el diálogo multiactor. A través de la interacción entre la sociedad civil, la academia, el sector público y el privado, se ha fortalecido un proceso para identificar prioridades de desarrollo, evaluar potencialidades y realizar un planeamiento inclusivo. Como parte de estos esfuerzos, el GORE ha decidido sistematizar los avances logrados y consolidar propuestas para mejorar el desempeño público, en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y otros actores relevantes. El exitoso ejercicio multiactor en Cajamarca tiene el potencial de ser replicado en otras regiones mineras del Perú, o en futuros ciclos administrativos de la misma Cajamarca.
- 1.4. Una Guía Ejecutiva debería contribuir a implementar una metodología simplificada y efectiva, que integre las herramientas de planificación, priorización y participación multiactor ya institucionalizadas para las regiones en Perú. Adicionalmente, en el caso de Cajamarca, donde el ejercicio de priorización y diálogo multiactor sigue vigente, especialmente para la construcción de su portafolio priorizado de proyectos, debe permitir el fortalecimiento de

prácticas de planificación participativa y de priorización multiactor. El pilotaje de esta herramienta permitirá facilitar mejoras en la interacción público-privada y entre los distintos niveles de gobierno.

## **2. Objetivos**

- 2.1. La presente convocatoria tiene como propósito contratar a una firma consultora que apoye al Ministerio de Energía y Minas y al Gobierno Regional de Cajamarca en (i) elaborar y aplicar una guía ejecutiva para la identificación y priorización técnico-participativa de proyectos de desarrollo territorial en regiones mineras y, (ii) apoyar la implementación de mejoras institucionales para facilitar la participación multiactor en la planificación del desarrollo territorial y el fortalecimiento de capacidades en torno a la sostenibilidad en Cajamarca.

## **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1. En coordinación con el MINEM, el Gobierno Regional Cajamarca y otros gobiernos de nivel subnacional, se requiere:
  - (i) Elaborar una guía ejecutiva para que los funcionarios actuales y futuros de los Gobiernos Regionales de zonas mineras incorporen aportes multiactor en sus ejercicios de priorización de proyectos de inversión pública e iniciativas de desarrollo territorial.
  - (ii) Diseñar una estrategia para el pilotaje de implementación de las recomendaciones de la referida guía ejecutiva en Cajamarca, que incluya propuesta de instrumentos normativos y de gobernanza para la constitución y/o fortalecimiento de espacios participativos que fortalezcan la planificación del desarrollo territorial en Cajamarca.

## **4. Actividades Clave**

- 4.1. En coordinación con el equipo BID y puntos focales designados por el MINEM, el GORE CAJAMARCA y otros gobiernos subnacionales, la firma consultora deberá realizar las siguientes actividades:
  - 4.1.1. **Elaborar una Guía Ejecutiva para la planificación participativa y priorización multiactor del desarrollo territorial aplicable a las regiones mineras** a partir de:
    - (i) Análisis de los espacios institucionalizados de planificación a nivel regional, caracterizando sus mecanismos de participación multiactor, así como las conexiones que se espera exista entre esos resultados y las herramientas de gestión. Se identificarán también criterios/metodologías de priorización de proyectos de desarrollo a nivel Regional y cómo se alinean a las del Gobierno Central.
    - (ii) Convocatoria y sistematización de información de talleres y entrevistas presenciales y remotas de identificación de las brechas y oportunidades de mejora en los procesos de participación multiactor a nivel regional.
    - (iii) Identificación de propuestas y reformas regulatorias que permitan, a nivel Regional, mejorar (i) la participación ciudadana y multiactor en el planeamiento del desarrollo regional (ii) la participación público-privada en la priorización de los proyectos de desarrollo y (iii) la relación que existe entre los espacios de planificación convocante y la priorización de los proyectos de desarrollo.
  - 4.1.2. **Diseñar una estrategia para el pilotaje de implementación de las recomendaciones de la Guía Ejecutiva para la planificación participativa y priorización multiactor en Cajamarca**, lo que implica:
    - (i) Sistematizar antecedentes de procesos multiactor y el estado actual del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC-- de Cajamarca.
    - (ii) Revisar y participar de procesos de diálogo y priorización multiactor en curso, documentando las prioridades de los participantes público y privado y su incorporación en herramientas de gestión.
    - (iii) Determinar los criterios por los cuales los proyectos priorizados se reflejan en los objetivos estratégicos documentados en las herramientas de planeamiento regional, así como su contribución a objetivos económicos, socioambientales y de género e inclusión.
    - (iv) Establecer misión, visión y objetivos priorizados, modelo de gobernanza y transparencia, estrategia de financiamiento y sostenibilidad y otros elementos para el proceso de pilotaje, incluyendo requerimientos iniciales de infraestructura física y primer modelo organizacional.
  - 4.1.3. **Proponer instrumentos normativos y de gobernanza para la constitución y/o fortalecimiento de espacios participativos que fortalezcan la planificación del desarrollo territorial en Cajamarca**,

mediante:

- (i) Apoyo técnico especializado a GORE Cajamarca en la implementación de reformas normativas e institucionales, según lo establecido en la estrategia de pilotaje, con foco en la formulación de instrumentos jurídicos de constitución de un nuevo espacio institucional, o de fortalecimiento de la institucionalidad existente
- (ii) Elaborar los instrumentos básicos de gestión operativa y propuesta de macro componentes de fortalecimiento de capacidades para este espacio multiactor.
- (iii) Realizar las actividades de capacitación de actores locales necesarias para la adecuada implementación de las mejoras institucionales.
- (iv) Facilitar al menos un proceso de relacionamiento institucional con los actores relevantes de Cajamarca y de otras jurisdicciones que puedan ser relevantes.

4.2. Para cada una de las actividades clave mencionadas anteriormente se hará necesario:

- 4.2.1. Coordinar con el trabajo de visión de desarrollo con enfoque territorial que se lleva a cabo en la Región Cajamarca.
- 4.2.2. Elaborar un cronograma detallado de implementación de los ejercicios de análisis, diseño e implementación inicial, con detalle de las líneas de tiempo, sensible a eventos nacionales y locales (crisis sanitaria, elecciones, fiestas populares, eventos religiosos, feriados, condiciones climáticas, etc.) que pudieran disrupir su implementación.
- 4.2.3. Sistematizar la información recogida en ejes temáticos y elaborar una matriz que describa las oportunidades de sinergias de las distintas instituciones que los lleven a cabo o puedan hacerlo. Se hace necesario la presentación de documentos de síntesis, como informes y memorias, además de presentaciones de impacto para socializar los avances y los resultados.
- 4.2.4. Reuniones mensuales para ver avances del proceso y estrategia actualizada con el BID, el MINEM y el Gobierno Regional Cajamarca.

**5. Resultados y Productos Esperados**

5.1 Se espera que a partir de la realización de las actividades descritas en la sección anterior la firma consultora, como mínimo, genere los siguientes resultados y productos:

- 5.1. Plan de trabajo detallado, que incluya detalle de las actividades a desarrollar para cada una de las actividades del numeral anterior y cronograma de trabajo
- 5.2. INFORME A o Informe de Avance. Guía Ejecutiva para la planificación participativa y priorización multiactor del desarrollo territorial aplicable a las regiones mineras
- 5.3. INFORME B o Informe Final. Incluyendo Anexos de Entrevista y Matriz de Aportes Multiactor - Guía Ejecutiva para la planificación participativa y priorización multiactor del desarrollo territorial aplicable a las regiones mineras
- 5.4. INFORME C. Plan de Trabajo para la implementación en Cajamarca. Incluye síntesis de apoyo técnico y reporte de la participación del pilotaje de implementación de las recomendaciones en el Gobierno Regional de Cajamarca
- 5.5. INFORME D. Set de documentos de gestión para el fortalecimiento de espacios participativos para la planificación del desarrollo territorial en Cajamarca. Incluye propuestas de modificación regulatoria, gobernanza y transparencia, modelo organizacional y primera propuesta de macro componentes de fortalecimiento de capacidades.

**6. Calendario del Proyectó e Hitos**

6.1. Los hitos establecidos para la realización de la consultoría son:

ENTREGABLES	Plazos máximos
Entregable 1: Plan de Trabajo detallado, incluyendo cronograma.	20 días
Entregable 2: Informe A	60 días
Entregable 3: Informe B	90 días
Entregable 4: Informe C	150 días
Entregable 5: Informe D	270 días

## **7. Requisitos de los informes y de la firma consultora**

7.1. La organización/empresa/institución seleccionada para este proyecto debe entregar los reportes y productos descritos en la sección 5 para ser aprobados por el BID. Los reportes y productos deben ser entregados en castellano, en formato digital, sin faltas de ortografía, y editable según estándares y condiciones mencionados en el ítem 7. Se presentará un informe que detalla la ejecución de las acciones de consulta con actores clave, que debe incluir la reacción y los comentarios de los destinatarios.

7.2. La firma consultora deberá presentar un equipo compuesto de expertos con antecedentes probados de trabajo en las temáticas referidas en las actividades de estos términos de referencia, incluyendo en procesos participativos y de apoyo técnico a acciones de fortalecimiento institucional en ejecución de proyectos de inversión pública. Se valorará presentación que tomen en cuenta cuestiones de equidad de género y diversidades. Se espera un mínimo de 4 expertos para esta asignatura.

## **8. Supervisión e Informes**

8.1. Los productos deben ser entregados de forma electrónica a Martin Walter (martinw@iadb.org).

## **9. Calendario de Pagos**

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

9.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>ENTREGABLES</b>	<b>Plazos máximos</b>
<b>Entregable 1:</b> Plan de Trabajo detallado, incluyendo cronograma.	10%
<b>Entregable 2:</b> Informe A	20%
<b>Entregable 3:</b> Informe B	20%
<b>Entregable 4:</b> Informe C	30%
<b>Entregable 5:</b> Informe D	20%